

Santa Rosa, 27 de mayo de 2024.--

VISTO: la solicitud de compra directa Nro.2024 132 cuyo objeto es la construcción de ciclovia de 235 mts con materiales incluidos sustanciada en Expediente Nro.2024-81-1220-00046.

RESULTANDO: I) Que según actuación Nro.1, se da inicio al procedimiento de compra directa Nro. 2024 938.

II) Que en actuación 1 se informa respecto a la reserva de rubro correspondiente;

III) Que se recaban presupuestos de empresas del rubro, que se anexan en actuación Nro. 1

IV) Que según informe de evaluación que surge de actuación nro 1, se sugiere la contratación de la Electra Ingeniería, como proveedora del servicio solicitado según presupuesto anexo.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar Acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

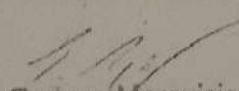
EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

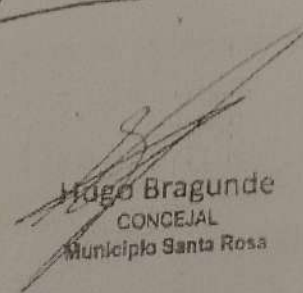
1) **AUTORIZAR**, el gasto correspondiente a la compra directa nro.2024 938, es decir la suma de pesos Uruguayos ochocientos ochenta y ocho mil setecientos setenta (\$888.770), según presupuesto de la empresa Electra Ingeniería Rut. 020491040010 anexo en actuación Nro.1 del Expediente relacionado, con fondos del FIGM Literal B.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

**RAMIRO AZOR**  
ALCALDE  
Municipio Santa Rosa

  
**Enrique Marquisio**  
Concejal

  
**Hugo Bragunde**  
CONCEJAL  
Municipio Santa Rosa

